



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 28 de noviembre de 2000 - Número 398 Página 2189

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escrito inicial

- Criterios sobre política educativa de conciertos. Nº 47, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2190
[41.17.003.047]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Incremento salarial para los empleados públicos. Nº 65, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2190
[43.P.L.S.059.065]
- Ley Integral contra la violencia de género. Nº 66, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2191
[43.PL.S.060.066]
- Presentación de un Plan Plurianual de inversiones en la enseñanza pública. Nº 67, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2192
[43.PL.S.061.67]

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS 2193
(Del 18 al 24 de noviembre de 2000)
- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 2193
(Del 18 al 24 de noviembre de 2000)
- 8.2.3. CONVOCATORIAS 2194

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS SOBRE POLÍTICA EDUCATIVA DE CONCIERTOS. (Nº 47)

[41.17.003.047]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 47, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios sobre política educativa de conciertos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[41.17.003.047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Cantabria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos del año 2000 se consignó una partida para Centros Concertados de 7.020 millones de pesetas y el gasto real, según la información recibida, va a ser de 7.500 millones; sobre la base de este gasto real se ha elaborado el proyecto de Presupuestos para el año 2001.

Por otra parte, desde que se presentó este proyecto de Presupuestos, y pese a la reiterada petición de información, no ha habido ninguna manifestación realmente clarificadora por parte del Gobierno sobre su política de conciertos educativos.

Esta falta de información es causa de incertidumbre en la comunidad educativa por lo que es necesario que se clarifique el destino exacto del incremento de la partida y despejar la política

educativa que tiene el Gobierno de Cantabria respecto a conciertos en Educación Infantil, Bachilleratos, Ciclos Formativos y Enseñanzas de Régimen Especial así como sobre las situaciones de concurrencia en las que la oferta educativa de ambas redes sobrepase claramente las necesidades de la zona o exista desequilibrio en detrimento de la oferta pública.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre política educativa de conciertos.

En Santander, a 22 de noviembre de 2000.

Firmado"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. (Nº 65)

[43.PL.S.059.065]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 65, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a incremento salarial para los empleados públicos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.059.065]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida ante el Pleno.

PRESIDENCIA

Incremento salarial para los empleados públicos

Proposición no de ley

En los proyectos de ley de Presupuestos para el año 2001, tanto el Gobierno Central como el Autonómico han previsto un incremento salarial para los empleados públicos del 2%. En fechas recientes se ha conocido que la inflación interanual alcanza en España el 4%. De mantenerse las propuestas de los Gobiernos en cuanto a los incrementos salariales de los empleados públicos, éstos perderán, de nuevo, en el año 2001 poder adquisitivo y serán uno de los perjudicados, junto con las inversiones en los servicios públicos, por el objetivo de alcanzar el déficit cero en dicho año.

Esta situación ha alertado al conjunto de los empleados públicos que, mediante sus sindicatos, han establecido un calendario de movilizaciones que pretenden culminar a mediados de diciembre con una huelga general. Este contexto de rechazo a la política salarial de los Gobiernos no es el mejor para la necesaria modernización de la Administración Pública ni la motivación a sus empleados para alcanzarla.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presenta la siguiente propuesta de Resolución para su aprobación por el Pleno:

1.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a dirigirse al Gobierno Central con el fin de que éste contemple medidas extraordinarias para que el conjunto de los empleados públicos de las Administraciones del Estado no tenga pérdida de poder adquisitivo en sus retribuciones durante el año 2001.

2.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a contemplar una financiación adicional del Capítulo I de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2001 con el fin de evitar que durante dicho año los empleados públicos, dependientes de la Administración Regional de Cantabria, tengan una pérdida en el poder adquisitivo de sus retribuciones.

En Santander, a 21 de noviembre de 2000.

Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz.- Angel Agudo San Emeterio"

LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO. (Nº 66)

[43.PL.S.060.066]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 66, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a ley integral contra la violencia de género.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.060.066]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

Ley Integral Contra la Violencia de género.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El maltrato y la violencia hacia las mujeres no es un problema individual y privado sino que es, fundamentalmente social, y por ello es preciso que las instituciones públicas intervengan así como que toda la sociedad en su conjunto la rechace.

En la erradicación de la violencia contra las mujeres, están implicadas todas las administraciones públicas, las fuerzas de seguridad, las asociaciones y, en general, toda la ciudadanía; por ello es necesario abordar la violencia de género desde diferentes aspectos y tomar medidas desde todos los ámbitos de actuación implicados en el fenómeno.

A pesar de las medidas y esfuerzos que, desde el Gobierno, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, vienen llevándose a cabo para luchar contra esta lacra social, la violencia contra las mujeres no hace más que aumentar y sus víctimas son ya innumerables.

Es evidente que la lucha contra la violencia de género se tiene que afrontar desde una visión integral y no sólo con medidas parciales; es necesario dar respuestas de orden preventivo, educativo, social, sanitario y, por supuesto, legal. Por esta razón es prioritario disponer de una Ley Integral que permita la erradicación de la violencia desde sus orígenes.

Al mismo tiempo, es necesario crear los ins-

trumentos adecuados para llevar a cabo acciones encaminadas a desarrollar una política tendente a la erradicación de este grave problema y atajar la violencia impulsando y arbitrando medidas y actuaciones de carácter preventivo, educativo, de sensibilización, asistenciales, etc.; trabajar de forma coordinada para dar una respuesta integral, para lo cual sería fundamental una Delegación de Gobierno que se encargara de toda la política relacionada con la violencia de género.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para su aprobación por el Pleno:

1. El Parlamento insta al de Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de la Nación la aprobación urgente en el Congreso de los Diputados de una Ley Integral contra la Violencia de Género.
2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de la Nación la creación, en el Ministerio de la Presidencia, de la figura de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, con rango de Secretaría de Estado y dependencia directa de su titular, cuyo cometido será la de formular la política del Gobierno en relación con la violencia de género y coordinar e impulsar todas las actuaciones que se realicen en dicha materia por todos los Ministerios en temas de violencia de género.

En Santander, a 21 de noviembre de 2000.

do. Angel Duque Herrera. Portavoz.- Rosa Eva Díaz Tezanos. Diputada".

PRESENTACIÓN DE UN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA. (Nº 67)

[43.PL.S.061.067]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 67, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a presentación de un plan plurianual de inversiones en la enseñanza pública .

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.061.067]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida ante el Pleno.

Presentación de un Plan Plurianual de inversiones en la Enseñanza Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Cantabria no se conoce la planificación que tiene la Consejería de Educación para atender las necesidades en materia de construcciones, ampliaciones, reformas, acondicionamientos y equipamientos para atender las necesidades educativas y si se conoce que la comunidad educativa presentó un amplio dossier con las necesidades de los centros a finales del año 1999.

No se conocen los criterios con los que desde la Consejería de Educación se prioriza la inversión ni qué orden de atención a las necesidades hay para temporizar las actuaciones en los próximos años.

Cada Ayuntamiento, cada Consejo Escolar y APA de los centros educativos debe conocer qué inversión se tiene prevista y cuándo se va a atender sus expresadas necesidades de modernización del sistema educativo así como afrontar los nuevos retos en educación.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su debate y aprobación por el Pleno.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que con la mayor urgencia posible establezca un Plan Plurianual de inversiones en la Enseñanza Pública para elevar la calidad de la enseñanza y atender de forma particular las demandas expresadas a través de los Consejos Escolares.

Santander, a 22 de noviembre de 2000.

Fdo.: Angel Duque Herrera. Portavoz.- Pilar Gutiérrez Ocerin. Diputada".

8. INFORMACIÓN.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**
(del 18 al 24 de noviembre de 2000)

Día 20:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 21:

- Mesa de la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario.

Día 23:

- Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario.

Día 24:

- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 18 al 24 de noviembre de 2000)

Día 21:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a incremento salarial para los empleados públicos. [Nº 65, expediente [43.PL.S.059.065]

- Escrito presentado por ocho Diputados y Diputadas del G.P. PSOE-Progresistas solicitando la celebración de Pleno extraordinario para tratar la proposición no de ley relativa a incremento salarial para los empleados públicos. [Nº 65, expediente [43.PL.S.059.065]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a Ley Integral contra la Violencia de Género. [Nº 66, expediente [43.PL.S.060.066]

Día 22:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a presentación de un plan plurianual de inversiones en la enseñanza pública. [Nº 67, expediente 43.PL.S.061.067]

- Escrito presentado por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas, como interpelación relativa a criterios sobre política educativa de conciertos. [Nº 47, expediente 41.17.003.047]

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a ayudas o

subvenciones solicitadas por la empresa Multiprosur y otros extremos. [Nº 179, expediente 53.25.023.179]

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando nuevamente del Gobierno documentación, Nº 82, relativa a copia del expediente administrativo abierto contra el funcionario D. Antonio Guzmán y otros documentos. [9025016082]

- Escrito presentado por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a expediente del Parque Natural de Peña Cabarga y otros extremos. Nº 180, expediente 53.23.015.180]

- Contestaciones del Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

- Números 159 [5307031159], 166 [5307032166] y 167 [5307033167], a solicitud de D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Números 168 [5317015168] y 170 [5317016170], a solicitud de D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

Día 23:

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a personas que forman hoy el Consejo Plenario del Festival Internacional de Santander y otros extremos. [Nº 181, expediente 53.05.024.181]

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura. relativa a edición y difusión de textos del patrimonio bibliográfico de la Casona de Tudanca. [Nº 164, expediente 52.05.027.164]

- Escrito presentado por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a relación de gestores autorizados para la recogida de baterías, aceites usados y disolventes utilizados por los automóviles y otros extremos. [Nº 182, expediente 53.23.016.182]

Día 24:

- Enmiendas parciales (173) presentadas por el G.P. PSOE-Progresistas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001. [10.007]

- Enmiendas parciales (63) presentadas por los GG.PP. Popular y Regionalista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001. [10.007]

- Enmienda presentada por los G.P. Popular y Regionalista a la proposición no de ley, Nº 62, formulada por el G.P. PSOE-Progresistas, relativa

Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 1996 y 1997.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 27 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 28 de noviembre:

- Ponencia designada por la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario.
- Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

Día 30 de noviembre:

- Ponencias designadas por la Comisión de Economía y Hacienda.
